

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputada Ana Marcello Santos** las siguientes pregunta relativa a préstamos de apoyo al sector de la agricultura para paliar los efectos de la sequía, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

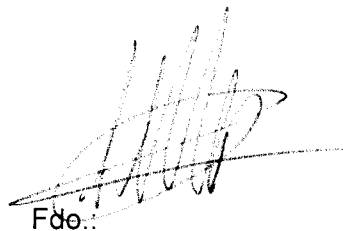
El 12 de julio de 2017, la Consejería de Economía y Hacienda y la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León firmaron un convenio de colaboración con 15 entidades para que los titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León pudieran acceder a préstamos en forma de medidas urgentes de apoyo al sector para paliar los efectos de la sequía. Estos préstamos podían ser solicitados tras las medidas urgentes de apoyo al sector agrario que adoptó el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León. Este acuerdo, estaba previsto que contribuyera a dotar de liquidez a las explotaciones agrarias y tendrían que ser avalados por el SAECA (Sociedad Anónima Estatal Caución Agraria) aunque tan solo un mes después la Consejería de Agricultura y Ganadería publica una Orden por la cual, se indica que no existe necesidad de este aval.

De esta forma se estaban habilitando, supuestamente, préstamos de hasta 40.000€, con cinco años de duración, y de los cuales uno será de carencia, y donde el Estado se hará cargo del 100% de las garantías y la Junta de Castilla y León del 100% de los intereses, siempre y cuando el beneficiario sea agricultor profesional y tenga suscrito un seguro, como se lee en el Comunicado de prensa enviado por la Junta de Castilla y León.

A la vista de estos acuerdos y convenios:

- **¿Cuántas solicitudes han sido avaladas por el SAECA?**
- **¿Cuál ha sido el importe concedido de cada una de las solicitudes aceptadas?**
- **¿Cuántas solicitudes han sido denegadas por el SAECA?**
- **¿Cuál ha sido el motivo de esta denegación?**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 28 de Noviembre de 2017



Fdo.:

Diputada Ana Marcello Santos